



## **PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL 2024**

**RESOLUCION 2063 DE 2017**

**E5LB**

**SE FORTALECERAN LOS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
COMUNIDAD QUE LE PERMITAN PARTICIPAR**

**SOCIALIZACION DE LOS DIFERENTES, MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL  
EN SALUD**

## **EJE ESTRATÉGICO E5LB: SE FORTALECERÁN LOS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COMUNIDAD QUE LE PERMITAN PARTICIPAR**

### **META DE LÍNEA DE ACCIÓN:**

Fortalecer los mecanismos de comunicación para asegurar que la comunidad esté informada y pueda participar activamente en los procesos de decisión relacionados con la salud.

### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Se llevará a cabo una serie de acciones para socializar y fortalecer los mecanismos de participación social en salud, a través de la mejora y ampliación de los dispositivos de comunicación dirigidos a la comunidad. Esto incluye la creación y difusión de contenidos educativos e informativos sobre los distintos espacios y mecanismos de participación disponibles, como consejos consultivos, foros comunitarios, consultas públicas, entre otros.

.

.

Inicio | Inicio

## SECCIONES

¿Qué son las funciones del control social?

¿Qué es el control social?

Regulame en el día

¿Qué es el control social?

¿Qué es el control social?

## ¿Cuáles son las funciones del control social?



0:00





Fortalecer los  
mecanismos de control  
contra la corrupción en  
la gestión pública y la  
contratación estatal.





Apoyar las labores de las  
personerías municipales  
en la promoción y  
fortalecimiento de los  
procesos de  
participación ciudadana  
y comunitaria.





Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.





Propender por el  
cumplimiento de los  
principios  
constitucionales que  
rigen la función pública.





mocratizar la  
administración pública.







*Gracias*



Velar por los intereses  
de las comunidades  
como beneficiarios de la  
acción pública.



